ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Electrónica, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 03/2021 para la ***"Contratación de pólizas de seguro"***, identificado con el ID Nº 393.230 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 804/2021, de fecha 25 de junio de 2021, por importe de Gs. 64.285.000 (Guaraníes treinta millones), correspondiente al PAC Nº 393.230.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309.669 de fecha 28 de junio de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 03/2021 "Contratación de pólizas de seguro", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 1 de julio de 2021.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. Seguros.***

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los doce días del mes de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.; Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.; Sancor Seguros del Paraguay S.A., Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros; Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros.***

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	*Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.*	*Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*	*Sancor Seguros del Paraguay S.A.*	*Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros*	*Fénix S.A de Seguros y Reaseguros*
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

Documentos	*Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.*	*Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*	*Sancor Seguros del Paraguay S.A.*	*Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros*	*Fénix S.A de Seguros y Reaseguros*
Constancia del SIPE Nº	1648591	1648828	1648821	1648815	1648814

(*) Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	*Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.*	*Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*	*Sancor Seguros del Paraguay S.A.*	*Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros*	*Fénix S.A de Seguros y Reaseguros*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1648591 presentada por la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, la Constancia del **SIPE N°** 1648828 presentada por la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**; la Constancia del **SIPE N°** 1648821 presentada por la empresa **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**; la Constancia del **SIPE N°** 1648815 presentada por la empresa **Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**, y la Constancia del **SIPE N°** 1648814 presentada por la empresa **Fénix S.A de Seguros y Reaseguros**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

En fecha 13 de julio de 2021, se solicita a la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.***, mediante nota UOC Nº 66/2021, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del Lote N° 1, y Lote N° 2, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5.
- Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

En fecha 13 de julio de 2021, se solicita a la empresa ***Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros***, mediante nota UOC Nº 67/2021, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Lote Nº 1 y Lote N° 2, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, manifestando que no cuenta con el citado documento.

En fecha 13 de julio de 2021, se solicita a la empresa ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros***, mediante nota UOC Nº 68/2021, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Lote N° 2, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

d) Aspecto Económico.
Asimismo, se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Lote 1 – Seguro de Vehículos			Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Seguro de camioneta Chevrolet Blazer, modelo 2008, vigencia de 18 meses.	1	3.129.858	3.500.000	3.300.000	4.000.000
2	Seguro de automóvil Kia Cadenza, modelo 2019, vigencia de 18 meses.	1	7.302.996	7.000.000	8.976.000	4.000.000
3	Seguro de minibús Hyundai H-1, modelo 2018, vigencia de 18 meses.	1	7.850.718	8.000.000	8.927.000	4.000.000
4	Seguro de automóvil Renault Logan, modelo 2012, vigencia de 18 meses.	1	2.608.218	2.000.000	3.022.000	4.000.000

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 368
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

5	Seguro de automóvil Renault Logan, modelo 2012, vigencia de 18 meses.		2.608.218	2.000.000	3.022.000	4.000.000
Precio Total			**23.500.008**	**22.500.000**	**27.247.000**	**20.000.000**

Lote 2 – Seguro de Edificio			**Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**	**Sancor Seguros del Paraguay S.A.**	**Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**	**Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros**
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Seguro de Incendio de Edificio e Instalaciones del Estacionamiento, vigencia de 18 meses.	1	3.000.000	2.622.000	2.000.000	2.318.210
2	Seguro de Incendio Contenido, vigencia de 18 meses.	1	5.000.000	5.199.000	2.000.000	4.176.990
3	Seguro contra rotura de Cristales, vigencia de 18 meses.	1	3.000.000	3.525.000	2.000.000	1.500.000
4	Seguro contra robo y asalto del contenido, vigencia de 18 meses.	1	2.000.000	2.062.500	2.000.000	1.350.000
Precio Total			**13.000.000**	**13.408.500**	**8.000.000**	**9.345.200**

Margen de Preferencia:

El punto 4 Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Considerando que las empresas **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**; **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**; **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**; **Fénix S.A de Seguros y Reaseguros**, presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, verificados en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, corresponde otorgarles el beneficio estipulado de 40% (cuarenta por ciento) sobre la oferta de la empresa **Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6575/2020, en atención a que ésta última no presento el citado certificado.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones estándar, y concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas, aplicando el beneficio del margen de preferencia, conforme al siguiente detalle:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

Lote N° 1 – Seguro de Vehículos				
N° de Orden	Oferente	Total Oferta Económica IVA incluido	Beneficio 40%	Total Oferta Aplicando Margen de Preferencia
1	Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros	23.500.008.-	0.-	23.500.008.-
2	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	22.500.000.-	0.-	22.500.000.-
3	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	27.247.000.-	0.-	27.247.000.-
4	Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros	20.000.000.-	8.000.000.-	28.000.000.-

Lote N° 2 – Seguro de Edificio				
N° de Orden	Oferente	Total Oferta Económica IVA incluido	Beneficio 40%	Total Oferta Aplicando Margen de Preferencia
1	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	13.000.000.-	0.-	13.000.000.-
2	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	13.408.500.-	0.-	13.408.500.-
3	Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros	8.000.000.-	3.200.000.-	11.200.000.-
4	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	9.345.200.-	0.-	9.345.200.-

De acuerdo al cuadro precedente, aplicando el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6575/2020, la oferta presentada por la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*** es el más baja en el Lote 1 y la oferta presentada por la empresa ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros*** el precio más bajo en el Lote 2 por lo que sus ofertas serán evaluadas en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 3, se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la Empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*** en el Lote N° 1, el ítem N° 1, está un 24,42% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 2, está un 26,47% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 3, está un 23,76% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 4, está un 45,87% por debajo del Precio de Referencia, y el ítem N° 5, está un 45,87% por debajo del precio de referencia, y la empresa ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros***, en el Lote 2, el ítem N° 1, está un 44,46% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 2, está un 41,13% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 3, está un 64,31% por debajo del Precio de Referencia, el ítem N° 4, está un 56,91% por debajo del Precio de Referencia, por lo que se ha solicitado a las firmas la

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

composición de los precios ofertados, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, siendo presentado el desglose solicitado, los mismos son suficientes para aceptar el precio ofertado, por lo cual se continua con la evaluación.

Documentos legales:

Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que las empresas ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*** y ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros*** cumplen con la presentación de todos los documentos solicitados, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple / SIPE	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple / SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple / SIPE	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple
Constancia de visita e inspección de los riesgos a asegurar o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021
Contratación Directa Nº 03/2021
"Contratación de pólizas de seguro"

DOCUMENTOS	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
CAPACIDAD FINANCIERA		
Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple	Cumple
Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple	Cumple
Margen de solvencia: 1,50 como mínimo.-	1,76 – Cumple	1,87 – Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	BBB – Cumple	A – Cumple
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).	16.633.038.953. – Cumple	15.045.100.775. – Cumple
Fondo de garantía: Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones).	6.794.002.020.- Cumple	6.023.335.997.- Cumple
EXPERIENCIA		
Declaración Jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público - Formulario Nº 2.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público – Formulario N° 3.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que las empresas ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*** y ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros,*** poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar por lotes el llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 "Contratación de pólizas de seguro", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las empresas ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*** y ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros***, por un monto total de *Gs. 31.845.200 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos)* IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2021

Contratación Directa Nº 03/2021

"Contratación de pólizas de seguro"

Lote 1 – Seguro de Vehículos			Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Total IVA incluido
1	Seguro de camioneta Chevrolet Blazer, modelo 2008, vigencia de 18 meses.	1	3.500.000
2	Seguro de automóvil Kia Cadenza, modelo 2019, vigencia de 18 meses.	1	7.000.000
3	Seguro de minibús Hyundai H-1, modelo 2018, vigencia de 18 meses.	1	8.000.000
4	Seguro de automóvil Renault Logan, modelo 2012, vigencia de 18 meses.	1	2.000.000
5	Seguro de automóvil Renault Logan, modelo 2012, vigencia de 18 meses.		2.000.000
Total			**22.500.000**

Lote 2 – Seguro de Edificio			Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
Ítem	Descripción	Cant.	Precio Total IVA incluido
1	Seguro de Incendio de Edificio e Instalaciones del Estacionamiento, vigencia de 18 meses.	1	2.318.210
2	Seguro de Incendio Contenido, vigencia de 18 meses.	1	4.176.990
3	Seguro contra rotura de Cristales, vigencia de 18 meses.	1	1.500.000
4	Seguro contra robo y asalto del contenido, vigencia de 18 meses.	1	1.350.000
Total			**9.345.200**

Siendo las 15:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Rossana Barrios Directora de Desarrollo de la Calidad	Lic. Zunilda Medina Jefe Dpto. de Operaciones	Lic. Nelson Villagra Jefe Dpto. de Administración

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py